Cabildo Indígena Muisca de Suba
Entidad Pública de Carácter Especial
Decreto 2164/95- Registro: OFI05-1849-DET-1000
NIT: 830-115-844-5
MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCION DE ÉTNIAS, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Bogotá D.C., 14 de mayo 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Subdirección de Abastecimiento
Atn: Omar Fernando Beltrán Opayome
Subdirector de Abastecimiento
Correo: ofbeltra@sdis.gov.co

Asunto: Respuesta al Requerimiento N.º RQ-ANS-001 – Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad Radicado N.º S2025070905

Respetado Subdirector,

En atención al requerimiento radicado bajo el número S2025070905, relacionado con la ejecución del Contrato Interadministrativo N.º 8046-2025, me permito presentar la siguiente respuesta:

Con respecto a la situación reportada durante la visita técnica realizada el día 25 de abril de 2025, informamos que, si bien la entrega de la totalidad de los productos del refrigerio número 1 no se completó al inicio de la jornada por la falta de 100 unidades del ponqué Mini Lolita x 30g marca Comapan, dicha novedad fue subsanada en el transcurso de la mañana, logrando que el suministro quedara completo antes del mediodía.

De igual manera, respecto a la programación enviada el 24 de abril de 2025 con un

horario de entrega de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., reconocemos que dicha información no se ajustó estrictamente al horario establecido en el anexo técnico (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). En consecuencia, se han tomado los correctivos necesarios para que todas las entregas futuras se programen y ejecuten en el marco del horario estipulado. Además, se garantizará que cualquier ajuste acordado con las familias beneficiarias sea formalizado mediante el acta correspondiente e informado oportunamente a la supervisión.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales, particularmente lo dispuesto en el numeral 5.1.2 del subcomponente de suministro alimentario y salubridad, conforme al anexo técnico y demás lineamientos establecidos.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



Jeison Fabian Triviño Cabiativa
CC 1.070.922.589
Representante Legal
Cabildo Indígena Muisca de Suba
NIT 830.115.814